



La reforma de Pemex: todo o nada

FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA

En el panorama desolador por el que atraviesa el país, uno de los pocos elementos positivos es la posibilidad de lograr una reforma, no energética en un sentido amplio, sino sólo de Pemex que, aunque modesta y lejos de las necesidades del país, sí representa un paso adelante en la dirección correcta de modernización institucional.

El gobierno cometió muchos errores iniciales. Primero, fue puesto a la defensiva por el movimiento de Andrés Manuel López Obrador contra todo lo que pareciera privatización; en respuesta, intentó insacular su proyecto de lo que requiriera reformas constitucionales. Ello significó utilizar subterfugios y, de todas formas, pagar un costo político por una reforma minimalista. Los spots televisivos del “tesoro” en aguas profundas fueron contraproducentes. Bajo presión y tarde, elaboró un incompleto y sesgado diagnóstico de Pemex. Sin duda, un tortuoso proceso para que la iniciativa del presidente llegara al Congreso.

Después, las perspectivas han mejorado. Los foros del Senado fueron un éxito —un proceso legislativo inédito y ejemplar para un tema trascendente. Evidenció las fallas o los elementos políticamente intransitables de la iniciativa del gobierno; opacó la parodia de “consulta popular”, con sus preguntas sesgadas. Sobre la consulta real —los foros— se construyó la iniciativa del PRI y la del FAP. Es un milagro que ésta última haya podido llegar al Congreso con las aportaciones de distinguidos profesionistas afines.

Las tres iniciativas tienen elementos deficientes e insuficientes. Pero, a pesar de descalificaciones de uno y otro signo, contienen un núcleo de propuestas comunes, particularmente en lo que se refiere a fortalecer a Pemex, dándole mayor autonomía y flexibilidad de operación, y exigiéndole mayor rendición de cuentas. Las del PRI y PRD eliminan los elementos que podrían representar “olor” a privatización. Eso es lo que permite un acuerdo político.

El principal problema y el reto para la reforma no es el proceso legislativo que la pueda llevar a fe-

liz término (éste es mi pronóstico, cuando escribo esto, a mediados de septiembre). El problema es que la iniciativa está atrapada por la lucha interna del PRD: la izquierda “institucional” y la radical antisistema. Este último grupo puede llevar el sabotaje a la reforma a la toma de tribuna o a las calles, fuera del recinto parlamentario y como parte de su lucha por el poder. Ojalá prevalezca la sensatez y también el sentido de supervivencia política del PRD, que seguramente ha visto desvanecer, en el aprecio ciudadano general, sus importantes ganancias electorales de 2006. El país vive momentos difíciles. Se requiere que el Congreso prenda con éxito la “veladora” de la reforma.

Consideraciones generales

Señalaré sólo algunas cuestiones sobresalientes.

1. *Insuficiencia o dispendio de recursos.* Para algunos hay recursos financieros suficientes para Pemex, pero no tiene adecuada capacidad de ejecución; para otros, lo contrario. Hay razón en ambas tesis. Ni hay suficientes fondos, ni hay capacidad de ejercerlos. Por ello, las soluciones tienen que darse a lo largo del tiempo, que es el puente para conciliar estas diferencias.

2. *Cultura de la desconfianza o de la eficiencia.* Prevalece la cultura de la desconfianza. Su antídoto ha sido la cultura del exceso de controles, con “candados”. Para el gobierno federal (y parte de la sociedad), Pemex es una institución mal administrada, capturada por intereses, dispendiosa, cuya caja hay que tener intervenida y su gestión penetrada por inquisidores. Para Pemex (y otra parte de la sociedad), su institución está maniatada por reglas y burócratas que privilegian los equilibrios financieros sobre la producción. En la sociedad campea con recelo el fantasma de la privatización. En todo ello es evidente que “la mula no era arisca”. Se recuerda, por ejemplo, cómo la privatización bancaria desembocó en su extranjerización y la de empresas públicas en monopolios privados. Pero



la reforma más perfecta no funcionará si no hay cambio en la cultura de los diferentes actores. Pemex debe avanzar hacia una cultura de eficiencia, productividad y transparencia, evitando privilegios excesivos. Las autoridades deben racionalizar los controles extremos y, dedicarse a establecer objetivos y definir políticas claras.

3. *Reforma fiscal “profunda” o “pretexto”.* La reforma de Pemex, sin duda, debería estar ligada a una reforma hacendaria que permita al Estado liberarse de la dependencia petrolera, pero cuando se intenta la llamada “reforma fiscal profunda”, se queda irremediabilmente en “aguas someras”.

El declive acelerado de la producción petrolera y, con ello, de los excedentes petroleros y fiscales, exige que más “pronto que tarde” se prepare una reforma fiscal integral, no el “parche” del IETU.

4. *Estabilidad de las finanzas públicas o del crecimiento económico.* ¿Cuál es el ancla o eje fundamental de la política económica? Últimamente lo ha sido el equilibrio de las finanzas hacendarias. En ausencia de suficientes recursos tributarios, Pemex es la válvula de ajuste. Hay otra ancla posible: asignar a Pemex los suficientes recursos de inversión para que sea motor del desarrollo y genere la seguridad energética, preservando la “gallina de los huevos de oro”. Si faltan recursos, es el Estado mexicano el que debe ajustarse para generar más ingresos tributarios o racionalizar gastos, que buena falta hace.

5. *Reformas “estructurales” o mejor administración.* En México, varias de las reformas estructurales han fracasado y, aún, se han convertido en “estructurales”, cuando no han sido acompañadas por un conjunto adecuado de políticas. La reforma de Pemex no requiere sólo cambios legales, requerirá cambios fundamentales para resolver los serios problemas acumulados. Se ilustra esto con la falta de geólogos, ingenieros, evaluadores de proyecto o un Instituto Mexicano del Petróleo que, en lugar de promover avance tecnológico está, en parte, dedicado a dar clases de inglés y organizar seminarios.

El gobierno del presidente Fox dejó un área de desastre en el sector energético, cuya gravedad es evidente a medida que se avanza en el diagnóstico: máxima explotación de pozos, máxima succión y dilapidación de recursos financieros, máxima acumulación de deuda, máxima dilución de reservas y, máxima depredación de capital humano. Nula in-

versión en refinerías, ductos o almacenaje. En dos años se ha avanzado, pero no es suficiente frente a la magnitud del desastre, por ello, la necesidad de nuevas reformas y nuevas políticas. El hecho de que la producción sólo alcance 2.8 mm de barriles diarios, cuando apenas en octubre se pronosticó 3.2 mm, ilustra lo dramático de la situación.

6. *La situación financiera de Pemex y la contabilidad creativa.* Pemex tiene una mala situación financiera que se presenta como buena. A pesar de algunos avances, hay que partir de la base de que el fundamento de esta reforma es la deficiente situación financiera y presupuestal de Pemex, y se ha defendido con verdades a medias.

Pemex ha estado en quiebra técnica. Las cifras presentadas ante la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) muestran un Pemex con activos ligeramente superados por los pasivos, que son principalmente la deuda y la contingencia laboral de pensiones. En México se muestra ligero equilibrio.

La carga tributaria ha disminuido hacia niveles internacionales, pero es alta. Por ello, la empresa no puede sustentar su inversión y se ha requerido un excesivo endeudamiento a través de Pidiregas por 60 mil millones de dólares.

Se ha dicho que el presupuesto de inversión también es adecuado. Cuantitativamente puede ser, pero los 200 mil millones con que contó para 2008 están financiados –en parte– con recursos fiscales y con Pidiregas. Esto no es un financiamiento sano.

Temas y propuestas fundamentales

A continuación, me referiré a alguno de los temas y propuestas fundamentales de la reforma de Pemex.

Transparencia financiera indispensable: informes al Congreso. El diagnóstico presentado por el gobierno, como base de la reforma, fue singularmente débil y opaco en la parte financiera. No explicó una parte importante: los 400 mil millones de pesos que aparecen en el activo de Pemex como recurso de caja. Ello ha dado lugar a argumentos en el debate de que hay amplios recursos disponibles para que Pemex pueda hacer prácticamente todo lo que se le pide. ¡En el pecado, el gobierno, llevó la penitencia!

No se ha explicado que esos recursos están en opacos fideicomisos en Estados Unidos, los llamados *Master Trusts*. Una parte está vinculada al pago



de Pidiregas; otra parte, en la contabilidad creativa para que el gobierno pueda presentar finanzas públicas en equilibrio. Se requiere explicar este galimatías con transparencia.

No deja de sorprender que la mejor información pública y periódica se está dando a los mercados internacionales y la SEC de EU. Por ello, es apropiado que se establezca la obligación en las iniciativas de ley de rendir informes trimestrales y anuales al Congreso de la Unión y a la opinión pública, como se hace con las finanzas públicas.

Una clara presentación de usos y fuentes de fondos. ¿Los recursos de Pemex son suficientes o insuficientes en relación con qué necesidades? El debate se ha complicado porque no se ha hecho una sencilla tabla de presentación de usos y fuentes de fondos; por una parte, las propuestas planteadas con su costo (las nuevas refinерías, los ductos, el almacenaje, las perforaciones en tierra, aguas someras, aguas profundas y el mantenimiento), por la otra, los recursos financieros disponibles que también podrían clasificarse en probados, probables y posibles... ¡y también los ilusorios!

Autonomía operativa, financiera y administrativa de Pemex. El meollo de la reforma consiste en darle a Pemex los instrumentos para convertirse en una empresa pública eficaz. Se actúa en varias direcciones: a) darle un gobierno corporativo moderno, con un consejo que tenga la facultad de tomar las principales decisiones para la vida de la empresa, autorizar su presupuesto, contratar deuda, realizar un plan estratégico, designar a sus funcionarios y contar con consejeros “independientes”; b) reforzar la transparencia y rendición de cuentas con el correspondiente Comité del Consejo, reforzar las funciones de auditoría e informar al Congreso; c) eliminar las trabas excesivas a su operación por la Ley de Obras Públicas, la Ley de Adquisiciones y racionalizar la supervisión por parte del Ejecutivo.

Simplificar el régimen fiscal. Es cierto que ha disminuido la carga fiscal, particularmente con las reformas del 2005 y 2007. Las principales medidas fueron gravar ingresos netos, con deducciones y no ingresos brutos en forma leonina, y la disminución del derecho ordinario de 79 a 71%, pero ello se dará gradualmente hasta 2012, cuando apenas nos aproximaremos al promedio internacional. Pero la evolución de la arquitectura fiscal de Pemex se asemeja a la construcción de una fachada “churriguesca”.

La palabra que más la describe es *complejidad*. Existirían, con los cambios contemplados, un total de ocho derechos: el ordinario, el extraordinario, el único para pozos maduros –que ya no va a ser único, porque se propone agregar las tasas especiales para Chicontepec– y aguas profundas, el del fondo de investigación de ciencia y tecnología y dos fondos de fiscalización petrolera.

Está claro que hay una amplia experiencia internacional que, ante situaciones geológicas diversas y costos muy diferentes, reconoce la necesidad de un tratamiento fiscal diferenciado (aunque esto se aplica más en países donde hay empresas públicas y privadas). Por ello, parece recomendable aceptar los nuevos derechos propuestos para pozos en aguas profundas y en Chicontepec que benefician a Pemex y son en realidad un estímulo fiscal. Pero estas modificaciones, en realidad, no sirven para reducir, sino muy marginalmente, la carga tributaria.

Es conveniente hacer un esfuerzo de simplificación. Por ejemplo, debe eliminarse la propuesta kafkiana del Ejecutivo de establecer un derecho para el Sistema de Administración Tributaria “para la fiscalización de las contribuciones de los nuevos campos que requieren más conocimientos”. Éste es un poema, ya que Hacienda, después de sustraer 70% de los ingresos de Pemex, ¡todavía requiera un 0.03% adicional! Se podrían eliminar otros derechos –como el extraordinario a la exportación. No es buena práctica presupuestal etiquetar recursos para fines específicos.

Además de los derechos diferenciados por tipo de yacimiento, hay también “topes” diferenciados a los costos que pueden deducirse (los llamados *cost caps*). Otra muestra de la cultura de la desconfianza. Aquí procede otra simplificación: estos topes deberían ampliarse o eliminarse, estableciéndose que se pueden deducir los costos reales. El ideal sería acelerar el ritmo de reducción de la tasa de derechos, pero aquí se impone la prudencia del impacto que pueda tener la recesión sobre la recaudación fiscal mexicana.

Autonomía presupuestaria real. La autonomía presupuestal es un importante objetivo de la reforma de Pemex. El presupuesto resultaba severamente afectado por la calendarización del gasto, determinada por la Secretaría de Hacienda y continuas adecuaciones a lo largo del año. Esto se corrige en la nueva legislación.



Es cierto, el presupuesto de Pemex ha venido aumentando, pero se le exige un superávit financiero para cubrir el déficit del gobierno federal, que hace “virtual” o “contable” parte del incremento presupuestal. La desconfianza también impide que la Comisión Federal de Electricidad le pague adeudos por combustóleo hasta fin de año. La expresión “autonomía presupuestal”, consagrada en la ley, para darle el “control de los excedentes” paulatinamente, pero sólo a lo largo de cinco años, es irrisoria.

La solución de fondo debe ser sacar a Pemex del presupuesto general, como sucede con las empresas públicas de países avanzados sin, desde luego, dejar de establecer los controles adecuados. Como mínimo, en una primera etapa, el proyecto de presupuesto y el decreto que lo aprueba, debería contener en su cuerpo principal (no en sus anexos), no sólo algunas cuantas líneas sobre el total de gastos, sino un apartado especial con el desglose de sus principales partidas para su discusión y aprobación, sobre las grandes orientaciones de gasto para producción y exploración, refinería, gas, mantenimiento, deuda, etcétera.

Asumir parte de la deuda de Pemex. Como ya se dijo, la empresa tiene una mala carátula: los pasivos exceden los activos; tiene un claro sobreendeudamiento, básicamente por Pidiregas caros. Todo es en realidad deuda soberana. El gobierno, en cambio, tiene una de las deudas externas más bajas de la OCDE y entre países emergentes, es deuda barata y, además, ha prepagado deuda externa. Es “candil de la calle, oscuridad de la casa”. En consecuencia, el gobierno podría considerar asumir una parte de la deuda de Pemex, no la de los Pidiregas verdaderos que están vinculados a los flujos de proyectos específicos. Ello daría más margen para la inversión sana.

Propuestas financieras: creación de un Fondo Nacional de Inversiones.

a) En una primera etapa, el objetivo necesario será estabilizar los ingresos petroleros, frente a la volatilidad de precios en el mercado. Para ello, existen en la actualidad tres fondos de estabilización, establecidos en la Ley de Presupuesto. Independientemente de que en esta materia ha habido gran opacidad en la información provista por el gobierno, que debe corregirse, Hacienda ha reconocido que éstos ya alcanzaron su monto máximo. Con este hecho y con los precios de mercado toda-

vía elevados sobre el precio establecido en el presupuesto, es momento de crear un Fondo Nacional de Inversiones, en forma similar al de Noruega y otros países, para transformar un activo no renovable en un patrimonio permanente de capital para los mexicanos, incluyendo inversiones en el sector energético. Ésta es una propuesta importante, que implica cambios en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El secretario de Hacienda vio con buenos ojos esta idea de la transición de fondos de estabilización hacia un fondo de inversión de largo plazo, cuando la formulé en el foro del Senado. Tiene la ventaja de evitar la proliferación de los fondos con fin específico —la “fonditis”— que, a la vez, afecta la unidad del presupuesto, rigidiza su estructura y crea una red de intereses clientelares. Esta opción puede ser mejor que crear un “fondo de transición energética en la Sener”, que es darle, a la entidad, su “banquito de desarrollo”.

b) Otra propuesta va en el mismo sentido: los países con altos niveles de reservas internacionales han creado, con parte de ellas, un fondo soberano para hacer inversiones altamente rentables de interés nacional. Ésta es una opción que podría considerarse y sería también una fuente para proyectos energéticos importantes. Son ideas que pueden consolidarse.

c) El ahorro de los trabajadores mexicanos en las afores y siefores puede invertirse en proyectos específicos en el sector energético, con la clara salvaguarda de que deben ser calificados como rentables.

d) La propuesta de los bonos ciudadanos es una buena idea, que contribuye al financiamiento de la empresa, obliga a una mayor transparencia y hace a los mexicanos partícipes en su patrimonio. Ya hubo el precedente parecido de los petrobonos. Desde luego, las siefores de los trabajadores podrían invertir en estos bonos ciudadanos.

Pemex, como impulsor del desarrollo industrial y regional del país. Un propósito de la reforma debe ser impulsar a Pemex como palanca del crecimiento y del desarrollo del país. En la actualidad, los recursos generados por Pemex sirven para nutrir compras de insumos importados y contratos a empresas extranjeras. La propuesta del Ejecutivo tiene una tibia referencia en la ley para “optar en igualdad de condiciones”, por utilizar bienes de procedencia



nacional. Adicionalmente, habla de que el Consejo debe aprobar el “plan de negocios” de Pemex. El título no es adecuado y el concepto no basta.

Las propuestas del PRI y del PRD van más allá. El PRI habla de elevar paulatinamente la cuota de compras nacionales (como se hizo exitosamente con el Programa de Fomento de la Industria Automotriz). El PRD exige un programa estratégico de Pemex de mediano plazo, que contribuya a impulsar el desarrollo industrial y regional. Este propósito requiere, no sólo de leyes y políticas modernizadoras para Pemex, sino políticas de alcance nacional, que le den apoyos complementarios dentro de un horizonte de largo alcance. Por ejemplo, un programa de formación de ingenieros y geólogos. La banca de desarrollo desaprovechada debe ser un importante vehículo financiero para apoyar ese esfuerzo para integrar cadenas productivas.

Mayor autonomía de gestión real, no reubicación de controles y deformación institucional. El Estado mexicano, en su conjunto, no sólo Pemex, sufre deformaciones institucionales que lo debilitan y hacen ineficaz. El presupuesto federal ha sido vulnerado con una proliferación de programas y fondos etiquetados para propósitos y clientelas específicos que atentan contra su unidad, lo rigidizan y hacen rehén de grupos. A las secretarías de Estado las debilitamos en sus funciones con una proliferación excesiva de organismos regulatorios “autónomos”, frecuentemente conflictivos y capturados por intereses.

En las propuestas de reforma se han suprimido algunos elementos de excesivo control por parte de la Secretaría de Hacienda, como, por ejemplo, en la calendarización presupuestal. La nueva arquitectura institucional propuesta por los tres principales partidos refuerzan a la Secretaría de Energía (Sener) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y proponen la creación de otra comisión. En las propuestas del gobierno y el PRI el principal objetivo es evitar un ritmo de extracción de petróleo excesivo y cuidar un ritmo de reposición de reserva racional. ¿Para ello, es necesaria una comisión nueva? La del PRD propone un Consejo de Energía más amplio, orientado a la planeación y coordinación de las instituciones del sector y, en la práctica, recomendar políticas. Contiene la idea valiosa de hacer un plan energético. ¿O sobra el nuevo consejo o sobra la Sener! Además, las comisiones se han

creado en países como Noruega, en que hay empresas públicas y privadas, no un monopolio de Estado. La propuesta del PRI para crear la Comisión Reguladora del Petróleo, se confunde en el nombre, con la Comisión Reguladora de Energía existente. Estas comisiones contienen nuevas formas excesivas de intervención en la operación de Pemex. Los conflictos interconstruidos con la Sener pueden ahora agudizarse entre el Consejo de Pemex y las comisiones.

También hay propuestas para crear, dentro de Pemex, demasiados comités, que sabemos son proclives a transformar “caballos en camellos”. Pueden amarrar demasiado la administración de Pemex. En suma, hay un serio riesgo de nulificar la autonomía de gestión de Pemex “desde arriba” por las tres comisiones, además de la Sener, Hacienda y la Secretaría de la “Disfunción Pública” y, “desde abajo”, por exceso de comités del Consejo. Así Pemex pasaría de “Guatemala a Guatepeor”.

Evaluación de la reforma

Es evidente que en las condiciones políticas actuales, sin mayoría de ningún partido, no puede lograrse una reforma definitiva que refleje una sola visión. Cualquier reforma acordada será necesariamente en el margen, gradual, evolutiva. Lo importante es que sea parte de un proceso programado con un fin definido. Lo perfecto es enemigo de lo oportuno o la frase realista aplicada por el secretario de Hacienda a la reforma fiscal: “lo posible, frente a lo deseable”.

El intenso trabajo realizado por el Congreso en los ejemplares foros de análisis, debate y propuesta reflejó las deficiencias reales o políticas de la iniciativa del gobierno. Ello propició que se presentaran tres nuevas iniciativas: la del PRI, la del Verde y la del FAP, apoyado por un grupo de profesionistas afines. Esto es un avance y permite concebir una reforma de consenso, aún con sus deficiencias de fondo.

Se pueden diferenciar los componentes de la reforma, según su grado de complejidad política. *Aprobarla o rechazarla en bloque es simplemente una actitud equivocada y amañada.*

Las bases para un núcleo consensado de reforma: fortalecer y modernizar a Pemex

No creo que nadie dispute que se debe fortalecer y



modernizar a Pemex como empresa del Estado. Dirigir esta pregunta, de buena fe, en cualquier encuesta o consulta, si está bien formulada, tendría respuesta abrumadoramente positiva.

Esto significa que hay acuerdo sobre el *binomio* de darle autonomía de gestión a Pemex y fortalecer su rendición de cuentas y transparencia, que son inseparables. En consecuencia, hay bases de consenso político sobre una parte importante de la reforma, particularmente sobre aspectos de la Ley Orgánica de Pemex.

Nadie puede regatearle a Pemex que tenga un Consejo de Administración eficaz, que gobierne la empresa con prácticas corporativas modernas y que tenga, por ejemplo, flexibilidad para manejar su deuda o su presupuesto; que se refuerce la auditoría y la transparencia; que se obligue a informar al Congreso, con el detalle que ahora se informa a la Comisión de Valores de EU y a los mercados financieros, que se eliminen trabas en las leyes de adquisiciones y obras públicas. Sobre esta parte, al menos nadie, con buena fe, puede argumentar que hay privatización o inconstitucionalidad.

Como el diablo está en los detalles, sí habría que hacer ajustes en algunos aspectos. Puede, por ejemplo, modificarse aspectos del Consejo de Pemex. Para transformar a los consejeros “dependientes” en “independientes”, éstos deben ser ratificados por el Senado a propuesta del presidente, en que el Legislativo sólo puede “aceptar o rechazar”.

Los temas más controvertidos

Los temas más complejos en la discusión de la reforma son dos, que se han intentado resolver de diversas maneras:

a) ¿Cómo pueden hacerse más refinerías, ductos y almacenes? No parece políticamente viable la propuesta del gobierno de permitir al sector privado hacer refinerías maquiladoras, ni operar ductos y almacenaje. ¿Pero, entonces cómo pueden superarse las dificultades institucionales, de capacidad de ejecución, las financieras y laborales que tiene Pemex para recuperar sus evidentes rezagos en estas materias?

El PRI plantea la solución de las “filiales estratégicas” para darle a Pemex una figura más flexible, con grado de autonomía; hacer “maquiladoras públicas”, como se ha dicho. Tendría que acotarse a dos o tres filiales. La solución, sin embargo, no pa-

rece resolver los problemas, más bien los multiplica con tres niveles de acción, entre el corporativo, las subsidiarias y las filiales. ¿Qué agrega una filial de refinerías a Pemex-Refinación que no sea otra instancia burocrática con las mismas trabas y restándole facultades a la empresa?

El PRD plantea, en sentido contrario, que se eliminen las subsidiarias y se reintegren como empresa única, lo cual es un retroceso, menos transparencia de resultados y costos, que dificultan operar una política racional de precios de transferencia. La otra sería preservar el *status quo* en que Pemex, en la medida que sea necesario, encomiende y supervise “proyectos llave en mano”.

Sí, confieso, que si Kafka –que nos conoce bien– apareciera aquí como fantasma, no entendería ¿por qué aceptamos refinerías y maquiladoras en Texas, que no generan empleos de mexicanos o por qué sí aceptamos pipas de notorios empresarios privados que transportan petróleo y no las modestas propuestas presentadas?

b) Régimen moderno de contratos y alianzas estratégicas. El otro tema controvertido se refiere a la necesidad de dotar a Pemex de instrumentos de contratación modernos que, al mismo tiempo, establezcan salvaguardas frente al espectro de los “contratos de riesgo”, estableciéndose los principios básicos con apego a la Constitución, control del Estado, pago en efectivo y transparencia. La iniciativa del PRI de “contratos incentivados” está bien encaminada y fundada. Pemex requiere la flexibilidad para operar y ampliar la gama de opciones de contratación, como lo hacen las grandes empresas públicas de los países más nacionalistas y estatistas, como China, Vietnam o Cuba, que hacen diversos contratos y realizan alianzas estratégicas.

Reflexión final

Con los puntos donde existe consenso hay bases suficientes para construir una reforma de Pemex. De los debates del foro, de las iniciativas presentadas, el Congreso tiene elementos importantes para legislar. Ésta es la lógica del proceso legislativo democrático. Aprobar una reforma *síntesis*, que representa un avance. Tendrá, sin duda, limitaciones. Habrá gran campo para extenderla, en el futuro, a otros aspectos imprescindibles de la reforma energética, como las fuentes alternativas. No hacer na-



da, la parálisis o, peor aún, el sabotaje, dado lo dramático de la situación de Pemex, representaría una acción irresponsable.

Debe surgir una reforma razonable, que no sea del “todo o nada”; de descalificación por posiciones extremas o *porque “huele” a privatización*, aunque el argumento carezca de sustentación y sea falseada o *porque no tiene “privatizaciones”*.

El Congreso, que ha discutido y analizado esta iniciativa en forma plural, como quizá ninguna otra, que ha pulsado las voces válidas de los diferentes sectores de la sociedad que la modifican y que también identifica motivaciones que no tienen nada que ver con el proceso democrático e institucional del país, *tiene la plena legitimidad para*

aprobar una “reforma”, que ya no es apresurada, sí negociada y consensada, que permita al país avanzar en medio de complejos retos internos y una amenazadora crisis mundial de proporciones mayúsculas, en que la unidad de los mexicanos será fundamental.

El peor enemigo de México es ahora el *inmovilismo*. La percepción internacional y nacional no es sólo de la ausencia o debilitamiento del Estado de derecho, sino el *rezago*. Rezago frente a los problemas internos; frente al mundo, no ya sólo frente a los “tigres asiáticos”, China y la India, sino en América Latina, frente a Brasil, Chile y otros. Tenemos que dar señales concretas de avance.

